

Tesorería General de la Seguridad Social Subdirección de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Baja en el Sistema Especial para Empleados de Hogar

Manual de Usuario del Sistema RED





Fecha:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	SERVICIO DE BAJA EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR	5
	 Paso 1: Datos del Código de Cuenta de Cotización del empleador 	5
	 Paso 2: Datos del trabajador 	6
	 Paso 3: Datos de la relación laboral 	7
	 Paso 4: Datos de la baja 	8
	 Paso 5: Confirmación de la baja 	8



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



10/02/2017

Fecha:

1. INTRODUCCIÓN

En su objetivo de potenciar el uso de medios electrónicos y de facilitar a los usuarios la realización de gestiones sin necesidad de desplazamientos a las oficinas de la Seguridad Social, la Tesorería General (TGSS) ofrece varios servicios relacionados con la tramitación de las actuaciones relacionadas con el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Entre los servicios que actualmente se encuentran disponibles en el **Sistema RED** para la gestión del servicio doméstico está el **servicio de baja para empleados de hogar.**

A través de este servicio se formaliza la baja del empleado en el Sistema Especial. Es necesario informar de los datos relativos al empleador y al empleado de hogar. Otro dato imprescindible es conocer la fecha del cese y la causa por la que se produjo o se va a producir la baja.

Este trámite de solicitud de Baja en el Sistema Especial para Empleados de Hogar debe realizarse dentro del plazo de los 3 días naturales siguientes a la fecha de finalización de la relación laboral. No obstante, es posible formular la baja fuera del plazo señalado durante los 30 días siguientes a la fecha en que se finalizó la relación laboral, con las consecuencias que implica esta comunicación en plazo distinto al establecido en la norma.

El servicio está dirigido a **autorizados RED que actúen en representación del empleador** que desea dar de baja a un trabajador que presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar. Para ello deben tener asignado su Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) o su Código de Cuenta de Cotización (CCC) correspondiente al Sistema Especial para Empleados de Hogar.

El servicio de Baja en el Sistema Especial para Empleados de Hogar está ubicado en una sección específica dentro del menú de Inscripción y Afiliación del Sistema RED, bajo el epígrafe Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General:



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



10/02/2017

Fecha:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oficina Virtual SISTEMA RED Inscripción y Afilia	ción Online / Real Salir
Trámites Trabajadores	Consultas
Altas Sucesivas y Bajas	Consulta Sit. Afiliado en la Empresa
Cambio de Grupo de Cotización	Consulta Situación de la Empresa
Modificación Eliminación de Mov. Previos	Consulta de Trabajadores en una Empresa
Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)	Consulta Número de Afiliación
Cambio de Ocupación de A.T.	Consulta de NAF por IPF
Eliminación de Altas Consolidadas	Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa
Eliminación de Bajas Consolidadas	
Modif. Datos Sistemas Especiales	Informes
Anotación de Jornadas	Informe de Vida Laboral de Afiliados
Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0163)	Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
Cambio de Categoría Profesional	Informe del número anual medio de trabajadores
Situaciones Adicionales de Afiliación	Informe de Mov. Previos de Afiliados
Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación	Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
Trabajadores Subcontratados o Cedidos	Duplicados de Documentos TA
Días trabajados en contratos a tiempo parcial	Informe de Situación de un C.C.C.
Anotación de Convenio Colectivo	Vida Laboral de un C.C.C.
Corrección Modalidad o 5JR Semana Según	Informe de Jornadas reales
Convenio	Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración	Informe datos de cotización/Periodo liquidacion- CCC
Trámites C.C.C Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)	Informe datos de cotización/Periodo liquidacion- NSS
Inscripción C.C.C. de Empresario Individual	Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo	Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS Duplicado de documentos de empresarios
Modificación de domicilio de CCC	The second state of the se
Solicitud de Colaboración Económica en IT	Regimen Especial de Trabajadores Autónomos
Renuncia de Colaboración Económica en IT	Solicitud de Alta en el RETA
Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT	Solicitud de Baja en el RETA
Reinicio de un C.C.C.	Solicitud de cambio de domicilio - RETA
Trámitos Alortas	Solicitud cambio de base de cotización / base
Consulta de alertas	próxima
Consulta de arcitas	Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA
	Sistema Especial para empleados de Hogar del Régimen General
	Alta en S.E. para empleados de Hogar
	Baja en S.E. para empleados de Hogar
	Eliminaciones en S.E. para empleados de Honar

A continuación se detallan los pasos necesarios para completar el trámite de forma satisfactoria.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

10/02/2017

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2. SERVICIO DE BAJA EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR

Paso 1: Datos del Código de Cuenta de Cotización del empleador

Prose Solicitud De Baja En El Sistema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	() d	😫 XX	₽₽				
Usuario RED Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social:							
Introducir datoc do el/la empleador/a							
(*) Código de cuenta de cotización Régimen: 0138 Provincia: Número:							
AVISO IMPORTANTE							
Con el uso de este servicio el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los do que le sean requeridos.	cumento	s ^					
El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por la omisión de datos con falsedad en los mismos.	no por						
		~					
(*) He leido y estoy de acuerdo							
Los campos marcados con (*) son obligatorios							
Salir Continuar							

Nada más acceder al servicio de Baja en el Sistema Especial para Empleados de Hogar se solicita el Código de Cuenta de Cotización (CCC) del empleador. Se trata de un dato de cumplimiento obligatorio y sin el que no es posible continuar el proceso.

El CCC consta de:

- **Régimen** con el valor fijo (0138).
- Provincia, con formato de 2 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.
- Número, con formato de 9 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.

Una vez introducido el CCC y marcado "(*) *He leído y estoy de acuerdo"*, se deberá pulsar el botón "*Continuar"*. Si por el contrario se desea cancelar el proceso es necesario pulsar el botón "*Salir*".



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Paso 2: Datos del trabajador

pros Stitema RED Solicitud De Baja En El Sistema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	🚯 🗈 🔍 🖻 XX	θĐ
Usuario RED Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social: Solicitante Empleador Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social:		
Introducir datos de el/la trabajador/a		
(*) Número de la Seguridad Social para el que se solicita la bajar		
Documento identificativo Tipo: [D.N.I. V (*) Número documento: (*) Código de cuenta de cotización en la que se solicita la baía		
Los campos marcados con (*) son obligatorios		
Salir Volver Continuar		

En esta nueva pantalla es necesario completar los siguientes **campos obligatorios** del trabajador para el que se solicita la baja:

- Número de la Seguridad Social (NUSS). Tiene el formato de 12 posiciones numéricas.
- **Tipo de documento identificativo** (DNI, NIE o Pasaporte). Seleccionable por el usuario.
- **Número del documento**. Tiene formato de 10 posiciones. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda; las letras deberán anotarse en mayúscula.

También se muestra, a título informativo, el Código de Cuenta de Cotización del empleador introducido en el paso anterior.

Si todos los datos son correctos, se accede a la siguiente pantalla con el botón "*Continuar*". También se puede retroceder al paso anterior pulsando en "*Volver*" o cancelar el proceso seleccionando "*Salir*".



10/02/2017

Fecha:

Paso 3: Datos de la relación laboral

Prose Solicitud De Baja En El Sistema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	4): 🗈 🔍 🖻 ×v	٥Đ
Usuario RED Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social: Solicitante Empleador Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social:		
Datos referidos a el/la empleador/a:		
Datos referidos a el/la trabajador/a:		
Datos relación laboral: (*) Fecha de cese de la actividad (*) Causa de la baja Número de vacaciones retribuidas y no disfrutadas:		
Los campos marcados con (*) son obligatorios		
Volver) (Continuar		

En el paso 3 se muestra, a título informativo, el Código de Cuenta de Cotización del empleador así como los datos referidos al trabajador (nombre completo, documento identificativo y número de la Seguridad Social).

Además, se deben introducir los siguientes datos sobre la relación laboral que se desea dar de baja:

- Fecha cese de la actividad (<u>campo obligatorio</u>): La anotación debe efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha de finalización de la relación laboral. No obstante, si la baja de efectúa fuera de plazo, es posible formalizarla hasta los 30 días siguientes a la fecha en que finalizó la relación laboral.
- Causa de la baja (campo obligatorio): El desplegable permite elegir una de estas cuatro opciones:
 - Dimisión/Baja voluntaria
 - Baja otras no voluntaria
 - Baja por fallecimiento
 - Baja pase a pensionista
- Número de días de vacaciones retribuidas y no disfrutadas (campo opcional).

Para acceder a la siguiente pantalla es necesario pulsar el botón "Continuar". También se puede retroceder al paso anterior seleccionando "Volver".



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Paso 4: Datos de la baja

prose Sistema RED Solicitud De Baja En El Sistema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	🚯 🗈 🔍 🖻 xx	٥C					
Suario RED. Nomere Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social: Colicitante Empleador Nombre Completo: Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Seguridad Social:							
Datos referidos a el/la empleador/a:							
Código Cuenta Cotización:							
Datos referidos a el/la trabajador/a:							
Nombre Completo: Documento Identificativo: Número de la Seguridad Social:							
Datos relación laboral:							
La baja como trabajador/a en el Sistema Especial para Empleados de hogar del Régimen General ha sido solicitada con los siguientes datos:							
Fecha de cese de la actividad: 27/01/2017							
Fecha de efecto de la baja: 27/01/2017	Fecha de efecto de la baja: 27/01/2017						
Fecha de presentación de la solicitud de baja: 23/01/2017							
Causa de la baja: DIMISION / BAJA VOLUNTARIA							
Número de vacaciones retribuídas y no disfrutadas: 4							
Volver Confirmar							

Esta pantalla permite visualizar los datos introducidos en el proceso de baja para su verificación. Si se desea realizar modificaciones se puede retroceder al paso previo en el botón *"Volver"*. Si por el contrario se desea continuar el proceso se debe pulsar en *"Confirmar"*.

Paso 5: Confirmación de la baja

pros Sistema RED Solicitud De Baja En El Sistema Espe	cial Para Empleados De Hogar Del Régimen General			4) 🗈 🔍 🖻 🗠	ē₽	
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:				
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:				
(1) Atención! Se han producido Memsajes (2) : Baja realizada correctamente. Se recomienda guardar el/los doc	umento/s antes de imprimirlo/s, por si tiene p	problemas con la impresora.			<>	
Pulse aquí para ver la Resolución de baja						
Datos referidos a el/la empleador/a:						
Código Cuenta Cotización:						
Datos referidos a el/la trabajador/a:						
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I. Número	de la Seguridad Social:				
Datos relación laboral:						
La baja como trabajador/a en el Sistema Especial pa	ra Empleados de hogar del Régimen General ha sido solicitada	a con los siguientes datos:				
Fecha de cese de la actividad: 27/01/2017						
Fecha de efecto de la baja: 27/01/2017						
Fecha de presentación de la solicitud de baja: 26/0	Fecha de presentación de la solicitud de baja: 26/01/2017					
Causa de la baja: BAJA NO YOLUNTARIA POR OTRAS CAUSAS						
Número de vacaciones retribuídas y no disfrutadas: 4						
L						
		Salir				

Esta última pantalla confirma que la baja se ha realizado de forma correcta. Si se desea imprimir la resolución en formato PDF se debe pulsar en el enlace *"Pulse aquí para ver la resolución de baja"*:



Se recomienda guardar una copia del documento de resolución en formato PDF antes de imprimirlo.





-RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA: REGIMEN GENERAL -SISTEMA ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Sistema Especial Empleados de Hogar de D./ Dña. con número de afiliación y DNI , con fecha 02/03/2017, como trabajador de con código de cuenta de cotización

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 2 de marzo de 2017.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número , concedida en fecha 01/12/2015 a por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: DIMISION/BAJA VOLUNT

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: BAJA NORMAL

La fecha de finalización de las vacaciones retribuidas y no disfrutadas por el trabajador/a es la siguiente:***

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
	03/03/2017		1	
Este documento no será valido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 30/08/2017 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.				

Ejemplo de resolución de baja

A1724